

LACIUDAD QUE QUETETTOS* FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2013

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.

CMA-SDS-IF-239/2013

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Favor de confirmar de recibido esta invitación enviando el presente formato como acuse de recibo a los siguientes correos electrónicos: cma@pueblacapital.gob.mx y cmapuebla@gmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal	
Objeto Social	
Número de Teléfono	
Nombre del representante legal o apoderado	
Correo electrónico	
Firma de quien recibe:	
Fecha	
Confirmo la participación:	No vamos a participar:
Motivos:	\

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

EN CASO DE NO RECIBIR CORRECTAMENTE LA TRANSMISIÓN,
FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO 3094600 EXT. 5173,
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES O
VISITAR EL PORTAL VIRTUAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL ESTADO DE PUEBLA; www.pueblacapital.gob.mx
ASÍ COMO LA PAGINA FEDERAL COMPRANET: compranet.funcionpublica.gob.mx







HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL: CMA-SDS-IF-239/2013

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OCTUBRE 2013

"Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.







EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA FEDERAL DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PROVENIENTES DEL PROGRAMA HÁBITAT, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE DICHOS RECURSOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACCIÓN VI, 3 FRACCIÓN IX, 26 FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PONE A SU DISPOSICIÓN, LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SDS-IF-239/2013 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (2012DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013. SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CALENDARIO				
PERIODO DE INSCRIPCIÓN (CONFIRMACIÓN)	DEL 14 DE OCTUBRE Y HASTA LAS 16:00 HORAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013			
PREGUNTAS PREVIAS	HASTA LAS 15:00 HORAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013			
ACLARACIONES	22 DE OCTUBRE DE 2013 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (3 SOBRES)	EL 29 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES			
FALLO	EL 31 DE OCTUBRE DE 2013 A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO			







1.- ASPECTOS GENERALES:

- 1.1.- Agradecemos presentar en tres sobres cerrados requisitos legales, propuesta técnica (original y copia, con su respectivo dispositivo electrónico USB) y propuesta económica (original, con su respectivo dispositivo electrónico USB), en las instalaciones del Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicado en el primer piso en la Avenida Reforma No. 126, Colonia Centro, Puebla, Puebla, a más tardar a las 12:00 HORAS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013 a la atención del Comité Municipal de Adjudicaciones, debiendo observar invariablemente lo siguiente:
- 1.2.- Deberán informar a mas tardar a las 16:00 hrs. del 18 DE OCTUBRE DE 2013 vía correo electrónico (cma@pueblacapital.gob.mx y cmapuebla@gmail.com) en el formato presentado al inicio de estas bases si la empresa está en condiciones de participar o no, mediante el formato "Confirmación de recepción de invitación y participación" (Pagina 1), y en caso contrario especificar los motivos.
- 1.3.- Deberán respetar los formatos de los ANEXOS VII y VIII (propuesta técnica y propuesta económica) para presentar su propuesta, detallando las características específicas de los servicios que se ofertan conforme a los ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5.
- 1.4.- Deberán entregar su documentación en tres sobres cerrados, los cuales deberán contener: el primero un sobre con los requisitos legales, el segundo sobre de la propuesta técnica (original y copia) y el tercer sobre con la propuesta económica (original) de manera separada, (capturada la propuesta técnica en un dispositivo de almacenamiento USB y la propuesta económica en un dispositivo de almacenamiento USB).
- La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 2 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente <u>no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica</u>
- 1.4.1.- Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del Licitante, indicar el número del presente procedimiento CMA-SDS-IF-239/2013, dirigidos a la convocante, numeradas o foliadas, contener sello, y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 1.4.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos solo deberán estar sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

1.4.3.- Las bases del presente procedimiento CMA-SDS-IF-239/2013 se podrán consultar en forma virtual en el portal federal COMPRANET: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.5.- DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

- 1.5.1.- INVITACIÓN: El presente documento, en conjunto con sus ANEXOS y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.
- **1.5.2.- CONVOCANTE:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla.
- **1.5.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
- **1.5.4.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Avenida Reforma No. 126, en la colonia Centro en la ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.5.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma No. 113, tercer piso, en la colonia Centro en la ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.5.6.- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.5.7.- REGLAMENTO**: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.5.8.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.
- **1.5.9.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la contratante como resultado de la presente invitación.
- 1.5.10.- NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013.
- **1.5.11.- COMPRANET.-** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. (https://compranet.funcionpublica.gob.mx)

1.6.- PREGUNTAS PREVIAS.

1.6.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación serán recibidas a más tardar el día 21 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA LAS 15:00 HORAS, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO "A" (EN FORMATO WORD, NO ESCANEADO) a través de las direcciones electrónicas:







cma@pueblacapital.gob.mx cmapuebla@gmail.com

Los licitantes deberán hablar al teléfono (222) 3094600 ext. 5173 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, en caso de presentar dudas después de la fecha y hora señaladas, no serán tomadas en cuenta.

1.6.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse en formato de Word, precisando a que punto de la Invitación o del anexo se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, ni vía fax, debiendo ser invariablemente como se especifica en el punto 1.6.1; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

1.6.3.- ACLARACIONES.

1.6.3.1.- FECHA Y HORA.- Las respuestas a las dudas planteadas serán publicadas en el portal de COMPRANET el día 22 DE OCTUBRE DE 2013 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva por un término de tres días naturales para efectos de su notificación en las oficinas de la Convocante, en un horario de 9.00 a 16:00 horas.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente Invitación de conformidad con los artículos 33 y 43 fracción V de la Ley y con el artículo 77 del Reglamento.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

- **1.7.- REQUISITOS LEGALES.-** Deberá encontrarse dentro del primer sobre la siguiente documentación:
- 1.7.1.- Escrito de conformidad con el artículo 48 fracción V del Reglamento, del representante legal o persona física licitante, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del ANEXO I, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente mediante la cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante.

Si es persona moral se requerirá al ganador, previo a la firma del contrato, copia certificada de su acta constitutiva y sus reformas, cédula de identificación fiscal y poder otorgado ante fedatario público para su cotejo; en el caso de ser persona física: presentar cédula de identificación fiscal, así como comprobante de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante.

1.7.2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante en la que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y el penúltimo párrafo del artículo 60 de la ley y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (ANEXO II).

La falsedad en la manifestación a que se refiere este punto, será sancionada en los términos de ley.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere este punto, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

Las manifestaciones por escrito presentadas por los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal o bien por la persona física licitante.

- 1.7.3.- Presentar copia de identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.
- 1.7.4.- Escrito en papel membretado de la empresa, en el que manifieste su conformidad con los criterios de adjudicación señalados en el punto 6 de esta invitación, asimismo que conoce la Ley, su Reglamento, la presente invitación, sus anexos en términos del ANEXO III el cual forma parte de la presente invitación.
- 1.7.5.- Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Asimismo que manifieste bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los los Artículos 29, fracción VIII, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley en términos del ANEXO IV el cual forma parte de la presente invitación
- 1.7.6.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde el licitante manifieste que en los cursos y talleres motivo de la presente invitación y los materiales a utilizar y entregar en caso de resultar adjudicado son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, conforme al formato ANEXO VI sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, lo anterior con fundamento en el artículo 35 del Reglamento







- 1.7.7.- Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO XII de la presente invitación.
- 1.7.8.- Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, en el caso de tratarse de persona física, con discapacidad o en caso de personas morales que cuenten con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Lo cual le dará preferencia en el caso de empate en precio, en propuestas presentadas en igualdad de condiciones, de conformidad con el ANEXO XIII. (Presentación opcional).
- 1.7.9.- En caso de que el licitante no se encuentre actualizado en el padrón de proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento CMA-SDS-IF-239/2013, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Contraloría Municipal, para actualizarse en el padrón de proveedores, en un lapzo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley. De encontrarse ya inscrito y vigente en dicho padrón, deberá anexar copia simple de la constancia respectiva.
- 2.- REQUISITOS QUE CONFORMAN Y COMPLEMENTAN LAS PROPUESTAS:
- 2.1.- PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá encontrarse dentro del segundo sobre:
- 2.1.1.- Propuesta Técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato ANEXO "VII", detallando las características específicas de los servicios ofertados, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 2.1.2.- Escrito original del licitante en hoja membretada, sellado y firmado por la persona autorizada para ello, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- A) Conoce las reglas de operación así como la apertura programática del programa federal Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2013.
- B) Se compromete a que la impartición de los cursos se ajustará a todas las Normas que apliquen de acuerdo a las Reglas y Lineamientos de Operación del programa Hábitat 2013, publicadas en la página web oficial de la SEDATU Federal; y deberá tomar en cuenta que todos los materiales se le quedarán a los participantes al final del curso.

- C) Se compromete a levantar, llenar y capturar fichas de evaluación (formato CPH). La documentación comprobatoria deberá presentarse de un mínimo de 80 y máximo 100 personas por partida durante todo el servicio.
- D) Se compromete que al final de cada servicio firmará el formato denominado acta entrega-recepción, documento que incluye las firmas del comité de beneficiarios, del prestador de servicios, y del Gobierno Municipal y Federal dicho documento se entregará a la Federación como parte de la documentación comprobatoria.
- E) Se compromete a facturar electrónicamente
- F) Se compromete a estar en constante comunicación para recibir los lugares, fechas y horarios de los servicios descritos.
- G) Cuenta con la capacidad técnica y económica para poder impartir los cursos de capacitación de manera simultánea.
- H) Mantener la realización de los servicios en forma confidencial y no divulgar por ningún medio la información, datos y resultados obtenidos de los mismos
- 2.1.3.- Escrito original en hoja membretada mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos así como cualquier otra responsabilidad imputable al licitante, estos deberán ser subsanados; si el licitante, después de haber sido notificado no subsanase dichas deficiencias o vicios ocultos, se tomarán las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo del licitante y sin perjuicio de los demás derechos que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla tenga con el licitante, de conformidad con el contrato. (ANEXO V).
- 2.1.4.- El licitante deberá entregar documentación del proceso de selección de los capacitadores o instructores, asi como el Currículum (con documentos oficiales (certificados o reconocimientos) que demuestren que tienen conocimientos en el tema, mismos que deberán ser expedidos por Instituciones Públicas, o en su caso, Instituciones Privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública Federal y/o Estatal), del o los instructores seleccionados para impartir los cursos esto conforme a los lineamientos de operación del Programa Hábitat 2013 (numeral 6, "cursos, talleres o tutorías", inciso h, página 24) -VER ANEXO XV-, experiencia en la impartición de los temas mínima de 3 años (Demostrados con documentación oficial que los avale). Acompañar CV de los instructores.
- 2.1.5.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae de la empresa, relación de clientes más importantes, listado de clientes a los que les han otorgado servicios similares al que se solicita en esta invitacion, y relación de proyectos similares realizados por la empresa.
- 2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.- Debe encontrarse dentro del tercer sobre:







- 2.2.1.- La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en forma impresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en papel con membrete del licitante, sellado. También deberá presentarse en medio electrónico USB.
- 2.2.2.- La propuesta económica deberá indicar el costo unitario, el total, desglosando IVA, conforme al formato del ANEXO VIII. Deberá presentarse en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos.
- 2.2.3.- La vigencia de la propuesta deberá ser mínimo por el período de 3 meses, por lo que el licitante deberá presentar un escrito de acuerdo con lo establecido en el ANEXO IX.
- 2.2.4.- Esta propuesta deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que se estén en posibilidades de otorgar.
- 2.2.5.- Una vez recibida la propuesta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que estará vigente dentro del procedimiento de invitación hasta su total conclusión.
- **2.3- PERIODO DE CONTRATACIÓN:** A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de Diciembre de 2013.
- 2.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia de los Servicios.

2.5.- INFORMATIVOS

- **2.5.1.-** Solo podrá presentar una propuesta para el presente procedimiento, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.
- 2.5.2.- Los cursos son dirigidos a personas de escasos recursos y además son constantemente supervisados por diversas Instancias Gubernamentales para verificar la correcta aplicación de los recursos. Todo esto en cumplimiento al programa HÁBITAT 2013, dentro de la obra "Talleres de Artesanías Regionales (Bordado y Tejido) en los polígonos 21072, 21086, 21105, 21099". (Correspondiente al Anexo 1)
- 2.5.3.- Los cursos son dirigidos a personas de escasos recursos y además son constantemente supervisados por diversas Instancias Gubernamentales para verificar la correcta aplicación de los recursos. Todo esto en cumplimiento al programa HÁBITAT 2013, dentro de la obra "Talleres de Artesanías Regionales (Bordado y Tejido) en los polígonos 21096, 21101, 21053, 21058, 21061". (Correspondiente al Anexo 2)

- 2.5.4.- Los cursos son dirigidos a personas de escasos recursos y además son constantemente supervisados por diversas Instancias Gubernamentales para verificar la correcta aplicación de los recursos. Todo esto en cumplimiento al programa HÁBITAT 2013, dentro de la obra "Talleres de Artesanías Regionales (Dulces Típicos). (Correspondiente al Anexo 3)
- 2.5.5.- Los cursos son dirigidos a personas de escasos recursos y además son constantemente supervisados por diversas Instancias Gubernamentales para verificar la correcta aplicación de los recursos. Todo esto en cumplimiento al programa HÁBITAT 2013, dentro de la obra "Talleres de Artesanías Regionales (Pintura en Tela) en los polígonos 21096, 21053, 21058, 21061, 21072". (Correspondiente al Anexo 4)
- 2.5.6.- Los cursos son dirigidos a personas de escasos recursos y además son constantemente supervisados por diversas Instancias Gubernamentales para verificar la correcta aplicación de los recursos. Todo esto en cumplimiento al programa HÁBITAT 2013, dentro de la obra "Talleres de Artesanías Regionales (Pintura en Tela) en los polígonos 21096, 21053, 21058, 21061, 21072". (Correspondiente al Anexo 5)
- 2.5.7.- Las cartas descriptivas de los cursos, los formatos para la elaboración del material de promoción y difusión, así como los logotipos, el formato CPH y el cuaderinillo técnico con las especificaciones para la carpeta de comprobación que el proveedor entregará al finalizar cada curso, serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado a través de la Dirección de Programas Sociales mediante el Departamento de Capacitación a Comunidades, de manera electrónica (CD) un día posterior a la firma del contrato.
- 2.5.4.- Los horarios, periodos y direcciones donde se impartirán los cursos serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado a través de la Dirección de Programas Sociales mediante el Departamento de Capacitación a Comunidades, de manera electrónica (CD) dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato.

 2.5.5.- La impartición de los cursos, su comprobación documental y el pago de los mismos no podrá exceder el presente ejercicio fiscal

3.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.

3.1.- De resultar adjudicado se le dará a conocer a través del fallo, el cual se publicará en el portal de COMPRANET a partir de las 16:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013, siempre y cuando se cuenten con los elementos técnicos, económicos y legales para poder efectuarlo, y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva por un término de cinco días hábiles para efectos de su notificación en las oficinas de la Convocante, en un horario de 9.00 a 16:00 horas.

Se solicita a los Licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 3094600 Ext. 5173







4.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

- **4.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en los ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5 de esta Invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **4.2.-** La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

5.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- **5.1.-** Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta Invitación.
- **5.2.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los servicios que se están concursando.
- **5.3.-** Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Municipio.
- **5.4.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- **5.5.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 50 de la Ley.
- **5.7.-** Si en la propuesta técnica y/o económica, existe información que se contraponga.
- **5.8.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **5.9.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **5.10.-** Por no presentar el ANEXO VII, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en los ANEXOS 1, 2, 3, 4 y 5 o bien, si éste no se presenta en el formato indicado en esta Invitación.
- **5.11.-** El envío de su propuesta sin firma, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación implica su descalificación.
- **5.12.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de la presente invitación.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

6.1.- La adjudicación será al licitante que cumpliendo con los requisitos legales y técnicos, oferte el precio más bajo por partida.

7.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

- **7.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la invitación o sus precios, conforme a la disponibilidad presupuestal, no fueren aceptables, con fundamento en el artículo 38 de la Ley.
- 7.3.- Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, con fundamento en el artículo 43 fracción III de la Ley y artículo 78 del Reglamento.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 8.1.- El Licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, así como la indemnización por vicios ocultos, en caso de ser fianza con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 de la Ley y artículo 103 del Reglamento.
- **8.2.-** Esta garantía se deberá entregar a más tardar los diez días naturales posteriores a la firma del contrato con fundamento en el artículo 48 de la Ley.
- 8.3.- Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, la contratante rescindirá el contrato con fundamento en el artículo 54 de la Ley.
- **8.4.-** En caso de que se presente póliza de fianza como garantía de cumplimiento de contrato, dicha póliza deberá contener como mínimo lo establecido en el **ANEXO X**.

9.- CONTRATO

- 9.1.- El Licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la contratante. Sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados de conformidad con el ANEXO I.
- 9.2.- El Licitante ganador para la formalización del contrato, con los siguientes requisitos:
- A) Acta constitutiva y sus reformas, cédula de identificación fiscal y poder otorgado ante fedatario público, (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio), comprobante de domicilio fiscal. (Original y copia)







- B) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes ganadores deberán presentar el documento actualizado expedido por el Sistema de Administración Tributaría (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- C) Presentar garantía de cumplimiento correspondiente que el presente asunto genera, misma que se otorgará sobre la base del 10% del monto del contrato (sin incluir I.V.A.) para lo cual el licitante ganador deberá otorgar póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca.

Los originales serán devueltos después de ser cotejados.

10.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

10.1.- La contratante podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la contratante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello, de conformidad con el artículo 52 de la Ley.

- 11.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el licitante no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- 11.1.- Si no se cumple en el tiempo y forma convenidos.
- 11.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- 11.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 11.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

12- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

12.1.- Las sanciones serán las que la contratante establezca de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes

13.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

13.1.- Los lugares de prestación de los servicios serán proporcionados al o los Licitantes adjudicados, por la Dirección de Programas Sociales a través del Departamento de Capacitación a Comunidades, mismos que serán proporcionados de manera gradual dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.

14.- CONDICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 14.1.- El inicio de los servicios deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "Anexo XIV", con una anticipación mínima de 24 hrs. al fax (01222) 3094600 ext. 5179. La Convocante tendrá la facultad de supervisar la entrega, la cual puede o no ejercer de acuerdo con su reglamento.
- 14.2.- La verificación de las especificaciones de los servicios la efectuará la Contratante comparando los servicios prestados con los ofertados en su propuesta técnica y económica. La Contratante dará su aceptación mediante el sello de la factura correspondiente.

15.- PAGO.

15.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre Municipio de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Municipio de Puebla
R.F.C.	MPU 620601 5F0
DIRECCIÓN	Juan de Palafox y Mendoza No. 14 Centro Histórico, Puebla, Pue.

15.2.- El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, una ves que hayan concluido y comprobado los cursos y talleres; la facturación deberá realizarse por partida adjudicada, los datos para la elaboración de la facturación se mencionan en los ANEXOS 1 AL 5, de la presente invitación.

Las facturas deberán contar con los requisitos fiscales de acuerdo al Artículo 29 y 29-A del código Fiscal de la Federación; así como el sello digital y el código 2D. El proveedor adjudicado deberá incluir dentro de su facturación electrónica los dígitos 5499, que hacen referencia a pago por transferencia, asimismo, deberá contar con los requisitos que marca le Ley en la materia.

15.3.- Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos.







16.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS).

Para fines estadísticos y sin evaluación, se deberá presentar firmado el ANEXO XI donde el licitante indique la clasificación de su empresa, con base al artículo 34 del Reglamento y al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2002, señalando el número de personas que integran su planta de empleados, conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, artículo 3, fracción III.- MIPYMES: micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por número de trabajadores

Sector/tamaño	Industria	Comercio	Bienes
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-250

17.-CONTROVERSIAS

17.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE OCTUBRE DE 2013 COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

PUEBLA en los Ojos del Mundo





ANEXO A

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

	UNIDAD		
PARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	.1	SERVICIO INTEGRAL DE 4 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO)
			EL OBJETIVO DE LOS CURSOS ES BRINDAR A LOS BENEFICIARIOS TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE APRENDAN LA TÉCNICA DE TEJIDO A DOS AGUJAS Y EL BORDADO COMO ACCESORIO EN PRENDAS.
			CADA CURSO TENDRÁ COMO CUPO MÍNIMO 20 PERSONAS Y MÁXIMO 25.
			LA DURACIÓN DE CADA CURSO SERÁ DE 40 HORAS. LA DURACIÓN DE LAS SESIONES NO PODRÁ EXCEDER DE 4 HORAS NI SER MENOR DE 2 HORAS. LOS HORARIOS, FECHAS DE INICIO Y LUGARES, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			LOS TEMAS A IMPARTIR SERÁN LOS SIGUIENTES:
			TEJIDO:
			MATERIALES NECESARIOS TALLAS MEDIDAS Y MUESTRA COLOCAR PUNTOS EN LAS AGUJAS TEJER PUNTO DERECHO TEJER PUNTO REVÉS TEJER PUNTOS RETORCIDOS CERRAR PUNTOS PUNTOS BÁSICOS PUNTOS BÁSICOS PUNTOS ELÁSTICO AUMENTOS DISMINUCIONES Y MENGUADOS MUESTRARIO DE PUNTOS UNIR HEBRAS DE LANA NUEVA CAMBIOS DE COLOR PUNTOS EN SUSPENSO TRENZAS, CUERDAS Y OCHOS CUANDO SE ESCAPA UN PUNTO DESHACER PUNTO POR PUNTO ELABORACIÓN DE GORRO, BOLSA Y CHALECO Bordado:
			MATERIALES PUNTADA DE PUNTO ATRÁS PUNTADA DE ROCOCÓ PUNTADA DE CADENILLA PUNTADA DE BAGONETE ELABORACIÓN DE MANTEL, SERVILLETERO Y BOLSA PARA ROPA DE LAVANDERÍA.
			MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE:
			INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS: 1 PAR DE AGUJAS DE TEJER DE METAL DE 5.5 MM 10 GANCHOS O IMPERDIBLES PARA PUNTOS EN SUSPENSO 5 AGUJAS PARA LANA, PUNTA ROMA CON OJILLO GRANDE 1 CROCHET 1 CINTA MÉTRICA ALEMANA PARA MODISTAS Y SASTRES DE 150 CM (59)
			PULG) DE LARGO, 16 MM DE ANCHO 50 IMPERDIBLES PLÁSTICOS DE 1.5 CM

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			50 SEPARADORES PLÁSTICOS DE ARGOLLA
			1 PAR DE AGUJAS AUXILIARES DE METAL PARA HACER TRENZAS U
			OCHOS • 50 ALFILERES DE TEJER
			6 OVILLOS DE ESTAMBRE 100 % ACRÍLICO, DE 50 GRS CADA UNO: 2 DE
			COLOR ROJO, 2 DE COLOR NEGRO Y 2 DE COLOR CAFÉ, EN CUALQUIER TONO.
			6 OVILLOS DE ESTAMBRE 100% ACRÍLICO ALTO VOLUMEN DE 50 GRS
-	و المناسب		CADA UNO: 2 DE COLOR ROJO, 2 DE COLOR NEGRO Y 2 DE COLOR CAFÉ, EN
			CUALQUIER TONO. 6 OVILLOS DE ESTAMBRE 80% ACRÍLICO ALTO VOLUMEN Y 20% NYLON
			DE 50 GRS CADA UNO: 2 EN COLOR ROSA, 2 EN COLOR AZUL Y 2 EN COLOR
			MARFIL, EN CUALQUIER TONO.
			1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 8 PARA BORDAR
			1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 9 PARA BORDAR A DAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 40 PARA BORDAR A DAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 40 PARA BORDAR A DAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 40 PARA BORDAR A DAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 9 PARA BORDAR A DAR DE AGUJAS DE MET
			1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 10 PARA BORDAR 1 PAR DE AROS DE 15 CM, PARA TENSAR LA TELA
			1 PAR DE AROS DE 25 CM, PARA TENSAR LA TELA
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			ROSA, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR ROJO, EN CUALQUIER TONO.
		1.0	3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			CAFÉ, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			VERDE CLARO, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR AMARILLO. EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			BLANCO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			MARFIL, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			ROSA, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			ROJO, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR CAFÉ, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			VERDE CLARO, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			AMARILLO, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			BLANCO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			MARFIL, EN CUALQUIER TONO.
			2 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR MARFIL,
			EN CUALQUIER TONO. 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR
			AMARILLO, EN CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR BLANCO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR ROJO, EN
			CUALQUIER TONO. 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR AZUL
			CLARO. EN CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR VERDE
			CLARO, EN CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR CAFÉ, EN CHALOUIER TONO
			CUALQUIER TONO. 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR ROSA, EN
			CUALQUIER TONO.
			1 TIJERAS DE METAL, DE COSTURA, OJO GRANDE, TAMAÑO 7".
			3 MT. DE TELA CUADRILLE BLANCA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			 1 MT. DE TELA ORGANZA COLOR AZUL, EN CUALQUIER TONO. 1 MT. DE TELA ORGANZA COLOR BLANCA. 5 MT DE TELA DE MANTA COLOR CRUDO.
			MATERIAL DIDÁCTICO: • 1 MANUAL DEL CURSO IMPRESO CON PORTADA,OBJETIVOS, TEMARIO,ÍNDICE, CONTENIDO(ENGARGOLADO) • 50 HOJAS BLANCAS SUELTAS PARA APUNTES TAMAÑO CARTA (75G/M2) • 3 LAPICEROS (NEGRO, AZUL Y ROJO, PUNTO MEDIANO) • 1 PAQUETE DE 8 PLUMONES, DE BASE AGUA, PUNTA ANCHA, VARIOS COLORES • 10 PLIEGOS DE PAPEL ROTAFOLIO BLANCO PARA DIBUJAR DISEÑOS.
			NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA GRATUITA EL MATERIAL DIDÁCTICO, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. DE NO ENTREGAR EL MATERIAL TAL CUAL SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
			LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS SERÁ PRESENCIAL. LOS GRUPOS LOS CONFORMARÁ LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, PERO SERÁ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE CONTRATANTE Y PROVEEDOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MÍNIMO DE 20 BENEFICIARIOS. POR LO TANTO, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ PRESENTARSE DE UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS POR CURSO. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN MENOS, YA QUE ES EL MÍNIMO REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CADA CURSO O TALLER.
			POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CADA CURSO O TALLER MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LO SIGUIENTE:
			 1 LONA DE 2X3 MTS., IMPRESIÓN A TODO COLOR 20 CARTELES TAMAÑO TABLOIDE, A TODO COLOR 100 VOLANTES MEDIA CARTA, IMPRESIÓN A TODO COLOR
			EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
			• PARA LA LONA: SE COLGARÁ EN UN ÁREA PÚBLICA Y RESGUARDADA, EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA MISMA, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
	3		PARA LOS CARTELES: SE COLOCARÁN EN LUGARES PÚBLICOS Y LUGARES DE CONVENIENCIA, A LA VISTA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA CARTEL POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
-			• PARA LOS VOLANTES: SE REPARTIRÁN EN TODA EL ÁREA QUE ABARQUEN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	-1		CADA VOLANTE POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			LOS CURSOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU FEDERAL EN PUEBLA, QUIENES VERIFICARÁN QUE SE IMPARTAN EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD.
			EN EL CASO DE QUE UN INSTRUCTOR NO SE VAYA A PRESENTAR A ALGUNA SESIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS 24 HORAS, PRECISANDO EL MOTIVO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DEL CAPACITADOR SUPLENTE.
			AL FINALIZAR EL CURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA PERSONA QUE TOMÓ EL CURSO, FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DISEÑO HORIZONTAL, CON LOS LOGOTIPOS DEL PROGRAMA A COLOR.
			UNA VEZ FINALIZADO CADA CURSO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES UNA CARPETA DE COMPROBACIÓN POR CADA CURSO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
			CARPETAS DE 3 ARGOLLAS (UNA VEZ VALIDADA LA INFORMACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA DEFINITIVA A DICHO DEPARTAMENTO, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, CON PERFORACIÓN DE TRES ORIFICIOS Y COSIDA CON HILO CÁÑAMO) CON:
			 UNA PORTADA LOMO HOJA DE DATOS DEL CURSO BITÁCORA DEL CURSO LISTAS DE ASISTENCIA HOJA DE ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO GRATUITO MANUAL DEL CURSO FICHAS DE INSCRIPCIÓN MEMORIA FOTOGRÁFICA IMPRESA Y ELECTRÓNICA
ş			 FICHAS DE EVALUACIÓN CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS ACOMPAÑADAS DE REPORTES FOTOGRÁFICOS. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA DEL CURSO, QUE CONSISTE EN UNA MEMORIA DEL CURSO (VIDEOS, FOTOS Y DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL CURSO).
			TODO ESTO DE ACUERDO AL CUADERNILLO TÉCNICO.
			UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES HAYA VALIDADO Y SELLADO LA CARPETA DE COMPROBACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE LA MISMA A DICHO DEPARTAMENTO.
			TODO LO ANTERIOR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA PRESENTAR LA FACTURA. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA COPIA DE LAS MISMAS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 40 PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS, 40 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTITUD DE SERVICIO HONESTIDAD PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD COMPROMISO CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO.

LOS CURSOS SON DIRIGIDOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADEMÁS SON CONSTANTEMENTE SUPERVISADOS POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2013, DENTRO DE LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) EN LOS POLÍGONOS 21072, 21086, 21105, 21099".

CONCEPTO PARA FACTURACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE 4 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) DE 40 HRS. CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) EN LOS POLÍGONOS 21072, 21086, 21105, 21099" EN (COLONIA O COLONIAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON LOS CURSOS), CON NÚMERO DE OBRA FEDERAL 211141DS004 Y NÚMERO DE OBRA SIIPSO 19224, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HÁBITAT 2013 (ESTOS CURSOS INCLUYEN HONORARIOS DEL INSTRUCTOR, MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DIDÁCTICO, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN).

	UNIDAD		ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTIDA	DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO)
			EL OBJETIVO DE LOS CURSOS ES BRINDAR A LOS BENEFICIARIOS TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE APRENDAN LA TÉCNICA DE TEJIDO A DOS AGUJAS Y EL BORDADO COMO ACCESORIO EN PRENDAS.
			CADA CURSO TENDRÁ COMO CUPO MÍNIMO 20 PERSONAS Y MÁXIMO 25.
			LA DURACIÓN DE CADA CURSO SERÁ DE 40 HORAS. LA DURACIÓN DE LAS SESIONES NO PODRÁ EXCEDER DE 4 HORAS NI SER MENOR DE 2 HORAS. LOS HORARIOS, FECHAS DE INICIO Y LUGARES, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			LOS TEMAS A IMPARTIR SERÁN LOS SIGUIENTES:
			TEJIDO: MATERIALES NECESARIOS
			TALLAS
F-11.13			MEDIDAS Y MUESTRA
			COLOCAR PUNTOS EN LAS AGUJAS TEJER PUNTO DERECHO
			TEJER PUNTO REVÉS
			TEJER PUNTOS RETORCIDOS
	1		CERRAR PUNTOS PUNTOS BÁSICOS
			PUNTOS BASICOS
		-	AUMENTOS
			DISMINUCIONES Y MENGUADOS
	1		MUESTRARIO DE PUNTOS UNIR HEBRAS DE LANA NUEVA
			CAMBIOS DE COLOR
			PUNTOS EN SUSPENSO
			TRENZAS, CUERDAS Y OCHOS
			CUANDO SE ESCAPA UN PUNTO
			DESHACER PUNTO POR PUNTO ELABORACIÓN DE GORRO, BOLSA Y CHALECO
		=	Bordado:
			MATERIALES
		0	PUNTADA DE PUNTO ATRAS PUNTADA DE ROCOCÓ
			PUNTADA DE CADENILLA
			PUNTADA DE BAGONETE
		=	ELABORACIÓN DE MANTEL, SERVILLETERO Y BOLSA PARA ROPA DE LAVANDERÍA.
	-		MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE:
			INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS:
			1 PAR DE AGUJAS DE TEJER DE METAL DE 5.5 MM 10 GANCHOS O IMPERDIBLES PARA PUNTOS EN SUSPENSO
			10 GANCHOS O IMPERDIBLES PARA PONTOS EN SUSPENSO 5 AGUJAS PARA LANA, PUNTA ROMA CON OJILLO GRANDE
			1 CROCHET
			1 CINTA MÉTRICA ALEMANA PARA MODISTAS Y SASTRES DE 150 CM (59)
			PULG) DE LARGO, 16 MM DE ANCHO 50 IMPERDIBLES PLÁSTICOS DE 1.5 CM
			50 SEPARADORES PLÁSTICOS DE ARGOLLA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			 1 PAR DE AGUJAS AUXILIARES DE METAL PARA HACER TRENZAS U
=			OCHOS • 50 ALFILERES DE TEJER
			6 OVILLOS DE ESTAMBRE 100 % ACRÍLICO, DE 50 GRS CADA UNO: 2 DE
			COLOR ROJO 2 DE COLOR NEGRO Y 2 DE COLOR CAFÉ. EN CUALQUIER TONO.
			 6 OVILLOS DE ESTAMBRE 100% ACRÍLICO ALTO VOLUMEN DE 50 GRS
			CADA UNO: 2 DE COLOR ROJO, 2 DE COLOR NEGRO Y 2 DE COLOR CAFÉ, EN
			CUALQUIER TONO. 6 OVILLOS DE ESTAMBRE 80% ACRÍLICO ALTO VOLUMEN Y 20% NYLON
			DE 50 GRS CADA UNO: 2 EN COLOR ROSA, 2 EN COLOR AZUL Y 2 EN COLOR
		ELECTION :	MARFIL, EN CUALQUIER TONO.
			1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 8 PARA BORDAR 1 PARA BORDAR
			 1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 9 PARA BORDAR 1 PAR DE AGUJAS DE METAL DEL NO. 10 PARA BORDAR
	- N	and the same	1 PAR DE AROS DE 15 CM, PARA TENSAR LA TELA
			1 PAR DE AROS DE 25 CM, PARA TENSAR LA TELA
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOF
			ROSA, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			ROJO, EN CUALQUIER TONO.
	7. T. H.	110	3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOR
			CAFÉ, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			VERDE CLARO, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			AMARILLO, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
	140		BLANCO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			MARFIL, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			ROSA, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO!
			ROJO, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			CAFÉ, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLOI
			VERDE CLARO, EN CUALQUIER TONO.
			3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			AMARILLO, EN CUALQUIER TONO. 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			BLANCO.
			 3 MT. DE LISTÓN SATINADO 100% POLIÉSTER, 7 MM DE ANCHO, COLO
			MARFIL, EN CUALQUIER TONO.
			2 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR MARFII EN CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLO
			AMARILLO, EN CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR BLANCO 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR BLANCO
			 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR ROJO, E CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR AZU
			CLARO, EN CUALQUIER TONO.
			 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR VERD
9			CLARO, EN CUALQUIER TONO. 1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR CAFÉ, E
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODON, DE 300 GRS. COLOR CAFE, E CUALQUIER TONO.
			1 MADEJA DE HILO VELA 100% ALGODÓN, DE 300 GRS. COLOR ROSA, E
			CUALQUIER TONO.
			1 TIJERAS DE METAL, DE COSTURA, OJO GRANDE, TAMAÑO 7".
			 3 MT. DE TELA CUADRILLE BLANCA 1 MT. DE TELA ORGANZA COLOR AZUL, EN CUALQUIER TONO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			1 MT. DE TELA ORGANZA COLOR BLANCA. 5 MT DE TELA DE MANTA COLOR CRUDO.
			MATERIAL DIDÁCTICO: 1 MANUAL DEL CURSO IMPRESO CON PORTADA,OBJETIVOS, TEMARIO,ÍNDICE, CONTENIDO(ENGARGOLADO) 50 HOJAS BLANCAS SUELTAS PARA APUNTES TAMAÑO CARTA (75G/M2) 3 LAPICEROS (NEGRO, AZUL Y ROJO, PUNTO MEDIANO) 1 PAQUETE DE 8 PLUMONES, DE BASE AGUA, PUNTA ANCHA, VARIOS COLORES 10 PLIEGOS DE PAPEL ROTAFOLIO BLANCO PARA DIBUJAR DISEÑOS.
			NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA GRATUITA EL MATERIAL DIDÁCTICO, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. DE NO ENTREGAR EL MATERIAL TAL CUAL SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
			LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS SERÁ PRESENCIAL. LOS GRUPOS LOS CONFORMARÁ LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, PERO SERÁ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE CONTRATANTE Y PROVEEDOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MÍNIMO DE 20 BENEFICIARIOS. POR LO TANTO, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ PRESENTARSE DE UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS POR CURSO. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN MENOS, YA QUE ES EL MÍNIMO REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CADA CURSO O TALLER.
			POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CADA CURSO O TALLER MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LO SIGUIENTE:
			 1 LONA DE 2X3 MTS., IMPRESIÓN A TODO COLOR 20 CARTELES TAMAÑO TABLOIDE, A TODO COLOR 100 VOLANTES MEDIA CARTA, IMPRESIÓN A TODO COLOR
S	£		EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
	*		• PARA LA LONA: SE COLGARÁ EN UN ÁREA PÚBLICA Y RESGUARDADA, EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA MISMA, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			PARA LOS CARTELES: SE COLOCARÁN EN LUGARES PÚBLICOS Y LUGARES DE CONVENIENCIA, A LA VISTA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA CARTEL POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			• PARA LOS VOLANTES: SE REPARTIRÁN EN TODA EL ÁREA QUE ABARQUEN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA VOLANTE POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			COMPROBACIÓN. LOS CURSOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU FEDERAL EN PUEBLA, QUIENES VERIFICARÁN QUE SE IMPARTAN EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD.
			EN EL CASO DE QUE UN INSTRUCTOR NO SE VAYA A PRESENTAR A ALGUNA SESIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS 24 HORAS, PRECISANDO EL MOTIVO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DEL CAPACITADOR SUPLENTE.
			AL FINALIZAR EL CURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA PERSONA QUE TOMÓ EL CURSO, FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DISEÑO HORIZONTAL, CON LOS LOGOTIPOS DEL PROGRAMA A COLOR.
			UNA VEZ FINALIZADO CADA CURSO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES UNA CARPETA DE COMPROBACIÓN POR CADA CURSO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
			CARPETAS DE 3 ARGOLLAS (UNA VEZ VALIDADA LA INFORMACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA DEFINITIVA A DICHO DEPARTAMENTO, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, CON PERFORACIÓN DE TRES ORIFICIOS Y COSIDA CON HILO CÁÑAMO)
			 UNA PORTADA LOMO HOJA DE DATOS DEL CURSO BITÁCORA DEL CURSO LISTAS DE ASISTENCIA HOJA DE ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO GRATUITO MANUAL DEL CURSO FICHAS DE INSCRIPCIÓN MEMORIA FOTOGRÁFICA IMPRESA Y ELECTRÓNICA FICHAS DE EVALUACIÓN CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR
			BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS ACOMPAÑADAS DE REPORTES FOTOGRÁFICOS. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA DEL CURSO, QUE CONSISTE EN UNA MEMORIA DEL CURSO (VIDEOS, FOTOS Y DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL CURSO).
			TODO ESTO DE ACUERDO AL CUADERNILLO TÉCNICO. UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES HAYA VALIDADO Y SELLADO LA CARPETA DE COMPROBACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE LA MISMA A DICHO DEPARTAMENTO.
			TODO LO ANTERIOR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA PRESENTAR LA FACTURA. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA COPIA DE LAS

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			MISMAS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 40 PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS, 40 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTITUD DE SERVICIO HONESTIDAD
			PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD
			COMPROMISO CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO.
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 50 PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS, 50 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTITUD DE SERVICIO HONESTIDAD PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD COMPROMISO CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
---------	------------------------	----------	-------------	--

INFORMATIVOS:

LOS CURSOS SON DIRIGIDOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADEMÁS SON CONSTANTEMENTE SUPERVISADOS POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2013, DENTRO DE LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21101, 21053, 21058, 21061".

CONCEPTOS PARA FACTURACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) DE 40 HRS. CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21101, 21053, 21058, 21061" EN (COLONIA O COLONIAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON LOS CURSOS), CON NÚMERO DE OBRA FEDERAL 211141DS003 Y NÚMERO DE OBRA SIIPSO 19122, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HÁBITAT 2013 (ESTOS CURSOS INCLUYEN HONORARIOS DEL INSTRUCTOR, MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DIDÁCTICO, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN).

	LIMIDAD		ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTIDA	DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE 6 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS)
			EL OBJETIVO DE LOS CURSOS ES DAR A CONOCER LAS BASES TÉCNICAS EN LA ELABORACIÓN DE DULCES ARTESANALES, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE HIGIENE Y DESARROLLO ÓPTIMO PARA PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICHOS DULCES.
			CADA CURSO TENDRÁ COMO CUPO MÍNIMO 20 PERSONAS Y MÁXIMO 25.
			LA DURACIÓN DE CADA CURSO SERÁ DE 50 HORAS. LA DURACIÓN DE LAS SESIONES NO PODRÁ EXCEDER DE 4 HORAS NI SER MENOR DE 2 HORAS. LOS HORARIOS, FECHAS DE INICIO Y LUGARES, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES. LOS TEMAS A IMPARTIR SERÁN LOS SIGUIENTES:
			• CAMOTES POBLANOS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1/2 KG. DE CAMOTE, 1/2 KG. DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 1/2 LITRO DE AGUA PURIFICADA, 5 GOTAS DE ESENCIA DE NARANJA O LIMÓN, 1 PIZCA DE COLORANTE VEGETAL, VERDE O NARANJA.
			• MANZANAS ACARAMELADAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 4 MANZANAS ROJAS PEQUEÑAS Y MUY CRUJIENTES,1/2 TAZAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR,1 TAZA DE AGUA, ½ CUCHARADITA DE CRÉMOR TÁRTARO, 2 CUCHARADITAS DE COLORANTE ALIMENTARIO ROJO.
			• MUÉGANOS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 KG DE HARINA DE TRIGO,1 HUEVO,¼ DE LITRO DE AGUA PURIFICADA,50 GRS. DE PILONCILLO,400 GRS. DE MANTECA VEGETAL, SAL REFINADA, ½ KG DE PILONCILLO,¼ DE LITRO DE AGUA PURIFICADA,1 RAJA DE CANELA
			• COCADAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTEPARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 LITRO DE LECHE ENTERA, ½ KG DE AZÚCAR ESTÁNDAR, ½ KG DE COCO RALLADO, 1 TAZAS DE AGUA PURIFICADA, 4 HUEVOS, 3 ALMENDRAS PICADAS Y PELADAS
			• DULCE DE TAMARINDO MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 KG DE TAMARINDO, 1 LITRO DE AGUA PURIFICADA, 2 TAZAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR (1/2 KG. APROX),½ TAZA DE AZÚCAR REFINADA PARA REVOLCAR LOS DULCES
			• ALEGRIAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 5 TAZAS DE AMARANTO REVENTADO (175 G), 5 CUCHARADAS SOPERAS DE MANTEQUILLA, 5 CUCHARADAS SOPERAS DE ESENCIA DE VAINILLA, 2 ½ TAZAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 1 ¼ CUCHARADA SOPERA DE ÁCIDO CÍTRICO EN POLVO.
			• PALANQUETAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTEPARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1/4 DE TAZA DE AGUA PURIFICADA, 1/2 TAZA DE AZÚCAR MORENO, 2

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			CUCHARADAS DE PILONCILLO RALLADO, 2 CUCHARADAS DE MIEL DE MAÍZ, 1 TAZA DE CACAHUATES FRESCOS Y SIN CASCARILLAS, 50 GRS DE MARGARINA.
			• CAJETA MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 LITRO DE LECHE DE CABRA ,1 CUCHARADA DE ALMIDÓN ,1/4 KG DE AZÚCAR ESTÁNDAR ,1/2 COPA DE JEREZ DULCE ,½ CUCHARADA DE BICARBONATO DE SODIO,1 RAJA DE CANELA
	,		• ALFEÑIQUES MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTEPARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 TAZA DE AZÚCAR GLASS, 1 CLARA DE HUEVO, 1 CUCHARADA SOPERA DE MIEL DE MAÍZ, 1/2 CUCHARADA CAFETERA DE VAINILLA, 1/3 DE TAZA DE FÉCULA DE MAÍZ, COLORANTES VEGETALES COMESTIBLES
			• GARAPIÑADOS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 TAZA DE CACAHUATE U OTRAS SEMILLAS (NUECES, ALMENDRAS, PIÑÓN, ETC.) CON CASCARILLA, 1 TAZAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR, ½ TAZA DE AGUA PURIFICADA, ¼ CUCHARADITA DE ÁCIDO CÍTRICO EN POLVO, COLOR ROJO AL GUSTO.
			• MAZAPANES MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTEPARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 2 TAZAS DE CACAHUATE PELADO Y TOSTADO, 2 TAZAS DE AZÚCAR GLASS
			• MACARRONES MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 LITRO DE LECHE ENTERA, 300 GRS DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 1/4 DE CUCHARADITA DE BICARBONATO DE SODIO, 10 ML DE VAINILLA.
			• TORTITAS DE SANTA CLARA MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTEPARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: ½ TAZA DE AGUA PURIFICADA,125 GRS. DE AZÚCAR GLASS, 1/8 DE CUCHARADITA DE BICARBONATO DE SODIO, 1 YEMAS, 380 GRS. DE MANTECA DE CERDO, 400 GRS. DE HARINA DE TRIGO, 1 PLIEGOS DE PAPEL DE ESTRAZA
			• GLORIAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1/2 LITRO DE LECHE ENTERA, PREFERENTEMENTE DE CABRA; 1 1/2 TAZAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR; 2 CUCHARADAS DE ESENCIA DE VAINILLA; 2 CUCHARADAS DE MIEL DE MAÍZ; 1/2 TAZA DE NUEZ PICADA; 1/2 CUCHARADA DE BICARBONATO DE SODIO
		-	• JAMONCILLOS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 LITRO DE LECHE ENTERA, 1/2 KG DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 100 GRS DE NUEZ, 1/4 PLIEGO DE PAPEL ENCERADO O PARAFINADO, 1/4 PLIEGO DE PAPEL CELOFÁN.
			• LIMONES RELLENOS DE COCO MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 8 LIMONES VERDES GRANDES, 1/2 CDA DE BICARBONATO DE SODIO, 1 TAZA DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 1 TAZAS DE AGUA PURIFICADA, 1/2 TAZA DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 1/2 TAZA DE AGUA PURIFICADA, 1 BOLSA DE COCO RALLADO DE 300 GRS.
			• FRUTAS EN CONSERVA MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: ½ KG DE FRUTA DE LA ESTACIÓN; PUEDEN SER MANZANAS, DURAZNOS, GUAYABA, 1/2 KG DE AZÚCAR ESTÁNDAR, 100 GRS DE PECTINA.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			• PEPITORIAS MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 5 OBLEAS GRANDES DE TRIGO, 1/2 CUCHRADA DE MIEL, 45 PEPITAS DE CALABAZA PELADA.
			• DULCES DE LECHE MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA RECETA: 1 LITRO DE LECHE ENTERA, 1 PIEZA DE CHAUCHA DE VAINILLA, 1/4 KG DE AZÚCAR GLASS.
			MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE EXTRA A LOS MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS RECETAS: 1 MANUAL DEL CURSO IMPRESO CON PORTADA, OBJETIVOS, TEMARIO, ÍNDICE, CONTENIDO (ENGARGOLADO) 50 HOJAS BLANCAS SUELTAS PARA APUNTES TAMAÑO CARTA (75G/M2) 3 LAPICEROS (NEGRO, AZUL Y ROJO, PUNTO MEDIANO)
			NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA GRATUITA EL MATERIAL DIDÁCTICO, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR (EN CALIDAD DE PRÉSTAMO) EL EQUIPO Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS, TALES COMO OLLAS, TABLAS, CUCHILLOS, CUCHARONES, PALAS, ETC. EL SUMINISTRO DE GAS Y SU COSTO CORRE A CARGO DEL PROVEEDOR. DE NO ENTREGAR EL MATERIAL TAL CUAL SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
			LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS SERÁ PRESENCIAL. LOS GRUPOS LOS CONFORMARÁ LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, PERO SERÁ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE CONTRATANTE Y PROVEEDOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MÍNIMO DE 20 BENEFICIARIOS. POR LO TANTO, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ PRESENTARSE DE UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS POR CURSO. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN MENOS, YA QUE ES EL MÍNIMO REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CADA CURSO O TALLER.
			POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CADA CURSO O TALLER MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LO SIGUIENTE:
			 1 LONA DE 2X3 MTS., IMPRESIÓN A TODO COLOR 20 CARTELES TAMAÑO TABLOIDE, A TODO COLOR 100 VOLANTES MEDIA CARTA, IMPRESIÓN A TODO COLOR
			EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
			• PARA LA LONA: SE COLGARÁ EN UN ÁREA PÚBLICA Y RESGUARDADA, EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA MISMA, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			• PARA LOS CARTELES: SE COLOCARÁN EN LUGARES PÚBLICOS Y LUGARES DE CONVENIENCIA, A LA VISTA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA CARTEL POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			• PARA LOS VOLANTES: SE REPARTIRÁN EN TODA EL ÁREA QUE ABARQUEN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA VOLANTE POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
	The second		LOS CURSOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU FEDERAL EN PUEBLA, QUIENES VERIFICARÁN QUE SE IMPARTAN EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD.
			EN EL CASO DE QUE UN INSTRUCTOR NO SE VAYA A PRESENTAR A ALGUNA SESIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS 24 HORAS, PRECISANDO EL MOTIVO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DEL CAPACITADOR SUPLENTE.
	-		AL FINALIZAR EL CURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA PERSONA QUE TOMÓ EL CURSO, FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DISEÑO HORIZONTAL, CON LOS LOGOTIPOS DEL PROGRAMA A COLOR.
			UNA VEZ FINALIZADO CADA CURSO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES UNA CARPETA DE COMPROBACIÓN POR CADA CURSO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
			CARPETAS DE 3 ARGOLLAS (UNA VEZ VALIDADA LA INFORMACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA DEFINITIVA A DICHO DEPARTAMENTO, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, CON PERFORACIÓN DE TRES ORIFICIOS Y COSIDA CON HILO CÁÑAMO) CON:
	z.		 UNA PORTADA LOMO HOJA DE DATOS DEL CURSO BITÁCORA DEL CURSO LISTAS DE ASISTENCIA HOJA DE ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO GRATUITO MANUAL DEL CURSO FICHAS DE INSCRIPCIÓN
,			 MEMORIA FOTOGRÁFICA IMPRESA Y ELECTRÓNICA FICHAS DE EVALUACIÓN CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS ACOMPAÑADAS DE REPORTES FOTOGRÁFICOS. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA DEL CURSO, QUE CONSISTE EN UNA
			MEMORIA DEL CURSO (VIDEOS, FOTOS Y DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL CURSO).

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			TODO ESTO DE ACUERDO AL CUADERNILLO TÉCNICO.
			UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES HAYA VALIDADO Y SELLADO LA CARPETA DE COMPROBACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE LA MISMA A DICHO DEPARTAMENTO.
			TODO LO ANTERIOR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA PRESENTAR LA FACTURA. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA COPIA DE LAS MISMAS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 50 PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS, 50 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS Y 20 PERSONAS IGUAL O MAYOR DE 60 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: • ACTITUD DE SERVICIO • HONESTIDAD • PUNTUALIDAD • RESPONSABILIDAD • COMPROMISO • CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO

INFORMATIVOS:

LOS CURSOS SON DIRIGIDOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADEMÁS SON CONSTANTEMENTE SUPERVISADOS POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2013, DENTRO DE LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS".

CONCEPTOS PARA FACTURACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE 6 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS) DE 50 HRS. CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21101, 21058, 21061, 21072 Y 21099" EN (COLONIA O COLONIAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON LOS CURSOS), CON NÚMERO DE OBRA FEDERAL 211141DS005 Y NÚMERO DE OBRA SIIPSO 19266, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HÁBITAT 2013 (ESTOS CURSOS INCLUYEN HONORARIOS DEL INSTRUCTOR, MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DIDÁCTICO, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
SERVICIO	1	SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA)		
		EL OBJETIVO DE LOS CURSOS ES APRENDER PINTURA DECORATIVA SOBRE TELA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DECORAR ELEMENTOS PARA EL HOGAR COMO TOALLAS, SÁBANAS, ALMOHADONES, CORTINAS, ETC.		
	يدا نسوني	CADA CURSO TENDRÁ COMO CUPO MÍNIMO 20 PERSONAS Y MÁXIMO 25.		
		LA DURACIÓN DE CADA CURSO SERÁ DE 40 HORAS. LA DURACIÓN DE LAS SESIONES NO PODRÁ EXCEDER DE 4 HORAS NI SER MENOR DE 2 HORAS. LOS HORARIOS, FECHAS DE INICIO Y LUGARES, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.		
		LOS TEMAS A IMPARTIR SERÁN LOS SIGUIENTES:		
		PARTICULARIDADES DE LAS TELASCOLORES PRIMARIOS		
		MEZCLA DE COLORES PARA DAR LUZ SOMBREADO CONTORNOS DIFUMINAR MATIZAR ELABORACIÓN DE VARIOS DISEÑOS EN: MANTEL, TOALLA DE MANOS, MANDIL Y FUNDA PARA ALMOHADA.		
		MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE:		
		INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS: 2 MT DE TELA 100% ALGODÓN BLANCA DE 1.50 MT DE ANCHO, 1 MANDIL DE ALGODÓN BLANCO O COLOR CRUDO (PARA PINTAR), UNITALLA. 1 TABLA DE MADERA DE PINO DE 20X20X2 CM, 1 GODETE DE PLÁSTICO, 1 TIJERAS DE METAL 6 PULGADAS, DE PUNTA REDONDA. 50 CM DE TELA DE COLOR CRUDO100% ALGODÓN DE 1.50 MT DE ANCHO, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE CAFÉ, CUALQUIER TONO. 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA ROJA, CUALQUIER TONO. 1 PAQUETE DE PINCELES DE CERDA REDONDO, LINER, EXTRA LARGO, DE DETALLE, DE RASTRILLO, SOMBREADOR Y EL ANGULAR. 1 TOALLA PARA MANOS BLANCA 100% ALGODÓN, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE PLATEADA,		
		1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR VERDE, CUALQUIER TONO. 2 FRASCOS DE SELLADOR PARA TEXTIL CON BRILLO DE 75 GRS CADA		
		UNO, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE VERDE, CUALQUIER TONO. 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR AMARILLA, CUALQUIER TONO. 6 GREDAS DE COLOR (AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE, NEGRA, NARANJA) EN CUALQUIER TONO, 1 PAR DE AROS DE PLÁSTICO O MADERA PARA EXTENDER LA TELA A PINTAR, DE 30 CM DE DIÁMETRO CON TORNILLO. 1 FUNDA PARA ALMOHADA RECTANGULAR, BLANCA 100% ALGODÓN		
	DE MEDIDA	DE CANTIDAD MEDIDA		

		1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA COLOR NEGRA, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE AZUL, CUALQUIER TONO. 1 BOLSA DE TELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO Y 30 CM DE ALTO, (PARA PINTAR) 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR NARANJA, CUALQUIER TONO. 5 PLIEGOS PAPEL CARBONCILLO,
		MATERIAL DIDÁCTICO: 1 MANUAL DEL CURSO IMPRESO CON PORTADA,OBJETIVOS, TEMARIO,ÍNDICE, CONTENIDO(ENGARGOLADO) 50 HOJAS BLANCAS SUELTAS PARA APUNTES TAMAÑO CARTA (75G/M2) 3 LAPICEROS (NEGRO, AZUL Y ROJO, PUNTO MEDIANO) 1 PAQUETE DE 8 PLUMONES, DE BASE AGUA, PUNTA ANCHA, VARIOS COLORES
		• 10 PLIEGOS DE PAPEL ROTAFOLIO BLANCO PARA DIBUJAR DISEÑOS NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA GRATUITA EL MATERIAL DIDÁCTICO, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. DE NO ENTREGAR EL MATERIAL TAL CUAL SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
		LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS SERÁ PRESENCIAL. LOS GRUPOS LOS CONFORMARÁ LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, PERO SERÁ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE CONTRATANTE Y PROVEEDOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MÍNIMO DE 20 BENEFICIARIOS. POR LO TANTO, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ PRESENTARSE DE UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS POR CURSO. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN MENOS, YA QUE ES EL MÍNIMO REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CADA CURSO O TALLER.
		POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CADA CURSO O TALLER MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LO SIGUIENTE:
		 1 LONA DE 2X3 MTS., IMPRESIÓN A TODO COLOR 20 CARTELES TAMAÑO TABLOIDE, A TODO COLOR 100 VOLANTES MEDIA CARTA, IMPRESIÓN A TODO COLOR
-		EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
		PARA LA LONA: SE COLGARÁ EN UN ÁREA PÚBLICA Y RESGUARDADA, EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN; CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA MISMA, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
		PARA LOS CARTELES: SE COLOCARÁN EN LUGARES PÚBLICOS Y LUGARES DE CONVENIENCIA, A LA VISTA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA CARTEL POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			• PARA LOS VOLANTES: SE REPARTIRÁN EN TODA EL ÁREA QUE ABARQUEN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA VOLANTE POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			LOS CURSOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU FEDERAL EN PUEBLA, QUIENES VERIFICARÁN QUE SE IMPARTAN EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD.
			EN EL CASO DE QUE UN INSTRUCTOR NO SE VAYA A PRESENTAR A ALGUNA SESIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS 24 HORAS, PRECISANDO EL MOTIVO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DEL CAPACITADOR SUPLENTE.
			AL FINALIZAR EL CURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA PERSONA QUE TOMÓ EL CURSO, FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DISEÑO HORIZONTAL, CON LOS LOGOTIPOS DEL PROGRAMA A COLOR.
12			UNA VEZ FINALIZADO CADA CURSO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES UNA CARPETA DE COMPROBACIÓN POR CADA CURSO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
			• CARPETAS DE 3 ARGOLLAS (UNA VEZ VALIDADA LA INFORMACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA DEFINITIVA A DICHO DEPARTAMENTO, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, CON PERFORACIÓN DE TRES ORIFICIOS Y COSIDA CON HILO CÁÑAMO) CON:
,			 UNA PORTADA LOMO HOJA DE DATOS DEL CURSO BITÁCORA DEL CURSO LISTAS DE ASISTENCIA HOJA DE ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO GRATUITO MANUAL DEL CURSO FICHAS DE INSCRIPCIÓN MEMORIA FOTOGRÁFICA IMPRESA Y ELECTRÓNICA
,			MEMORIA FOTOGRAFICA IMPRESA Y ELECTRONICA FICHAS DE EVALUACIÓN CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS ACOMPAÑADAS DE REPORTES FOTOGRÁFICOS. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA DEL CURSO, QUE CONSISTE EN UNA MEMORIA DEL CURSO (VIDEOS, FOTOS Y DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL CURSO).
			TODO ESTO DE ACUERDO AL CUADERNILLO TÉCNICO.
			UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES HAYA VALIDADO Y

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			SELLADO LA CARPETA DE COMPROBACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE LA MISMA A DICHO DEPARTAMENTO.
			TODO LO ANTERIOR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA PRESENTAR LA FACTURA. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA COPIA DE LAS MISMAS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 50 PERSONAS DE 17 A 24 AÑOS, 50 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTITUD DE SERVICIO HONESTIDAD PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD COMPROMISO CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO

INFORMATIVOS:

LOS CURSOS SON DIRIGIDOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADEMÁS SON CONSTANTEMENTE SUPERVISADOS POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2013, DENTRO DE LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21053, 21058, 21061, 21072".

CONCEPTOS PARA FACTURACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) DE 40 HRS. CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21053, 21058, 21061, 21072" EN (COLONIA O COLONIAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON LOS CURSOS), CON NÚMERO DE OBRA FEDERAL 211141DS002 Y NÚMERO DE OBRA SIIPSO 19326, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HÁBITAT 2013 (ESTOS CURSOS INCLUYEN HONORARIOS DEL INSTRUCTOR, MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DIDÁCTICO, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIDAD				
PARTIDA	DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	SERVICIO 1		SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA)	
			EL OBJETIVO DE LOS CURSOS ES APRENDER PINTURA DECORATIVA SOBRE TELA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DECORAR ELEMENTOS PARA EL HOGAR COMO TOALLAS, SÁBANAS, ALMOHADONES, CORTINAS, ETC.	
	- 17.73		CADA CURSO TENDRÁ COMO CUPO MÍNIMO 20 PERSONAS Y MÁXIMO 25.	
			LA DURACIÓN DE CADA CURSO SERÁ DE 40 HORAS. LA DURACIÓN DE LAS SESIONES NO PODRÁ EXCEDER DE 4 HORAS NI SER MENOR DE 2 HORAS. LOS HORARIOS, FECHAS DE INICIO Y LUGARES, SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.	
			LOS TEMAS A IMPARTIR SERÁN LOS SIGUIENTES:	
			PARTICULARIDADES DE LAS TELAS	
			COLORES PRIMARIOS	
		-	MEZCLA DE COLORES	
			PARA DAR LUZ	
			SOMBREADO CONTORNOS	
			DIFUMINAR	
			• MATIZAR	
			• ELABORACIÓN DE VARIOS DISEÑOS EN: MANTEL, TOALLA DE MANOS, MANDIL Y FUNDA PARA ALMOHADA.	
			MATERIALES A ENTREGAR POR PARTICIPANTE:	
	,		INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS:	
			 2 MT DE TELA 100% ALGODÓN BLANCA DE 1.50 MT DE ANCHO, 1 MANDIL DE ALGODÓN BLANCO O COLOR CRUDO, (PARA PINTAR), 	
			UNITALLA.	
			1 TABLA DE MADERA DE PINO DE 20X20X2 CM, 1 GODETE DE PLÁSTICO,	
			1 TIJERAS DE METAL 6 PULGADAS, DE PUNTA REDONDA.	
			50 CM DE TELA DE COLOR CRUDO100% ALGODÓN DE 1.50 MT DE	
			ANCHO,	
a			 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE CAFÉ, CUALQUIER TONO. 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA ROJA, CUALQUIER TONO. 1 PAQUETE DE PINCELES DE CERDA REDONDO, LINER, EXTRA LARGO, 	
			DE DETALLE, DE RASTRILLO, SOMBREADOR Y EL ANGULAR.	
			1 TOALLA PARA MANOS BLANCA 100% ALGODÓN, 1 FRANCO DE SEA MANOS BLANCA 100% ALGODÓN, 1 FRANCO DE SEA MANOS BLANCA 100% ALGODÓN,	
			 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE PLATEADA, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR VERDE, 	
9			CUALQUIER TONO.	
			2 FRASCOS DE SELLADOR PARA TEXTIL CON BRILLO DE 75 GRS CADA UNO,	
			 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE VERDE, CUALQUIER TONO. 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR AMARILLA, 	
			CUALQUIER TONO. • 6 GREDAS DE COLOR (AMARILLO, ROJO, AZUL, VERDE, NEGRA,	
			NARANJA) EN CUALQUIER TONO, 1 PAR DE AROS DE PLÁSTICO O MADERA PARA EXTENDER LA TELA A	
			PINTAR, DE 30 CM DE DIÁMETRO CON TORNILLO. 1 FUNDA PARA ALMOHADA RECTANGULAR, BLANCA 100% ALGODÓN	
			1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE NEGRA,	

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
			 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA COLOR NEGRA, 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA INFLABLE AZUL, CUALQUIER TONO. 1 BOLSA DE TELA BLANCA DE 50 CM DE ANCHO Y 30 CM DE ALTO, (PARA PINTAR) 1 FRASCO DE 250 ML DE PINTURA PARA TELA, COLOR NARANJA, CUALQUIER TONO. 5 PLIEGOS PAPEL CARBONCILLO,
			MATERIAL DIDÁCTICO: 1 MANUAL DEL CURSO IMPRESO CON PORTADA,OBJETIVOS, TEMARIO,ÍNDICE, CONTENIDO(ENGARGOLADO) 50 HOJAS BLANCAS SUELTAS PARA APUNTES TAMAÑO CARTA (75G/M2) 3 LAPICEROS (NEGRO, AZUL Y ROJO, PUNTO MEDIANO) 1 PAQUETE DE 8 PLUMONES, DE BASE AGUA, PUNTA ANCHA, VARIOS COLORES
			10 PLIEGOS DE PAPEL ROTAFOLIO BLANCO PARA DIBUJAR DISEÑOS. NOTA: SE DEBERÁ PROPORCIONAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA GRATUITA EL MATERIAL DIDÁCTICO, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL ADECUADO APRENDIZAJE DE LOS TEMAS. DE NO ENTREGAR EL MATERIAL TAL CUAL SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE REQUISICIÓN, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
			LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS SERÁ PRESENCIAL. LOS GRUPOS LOS CONFORMARÁ LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, PERO SERÁ UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE CONTRATANTE Y PROVEEDOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MÍNIMO DE 20 BENEFICIARIOS. POR LO TANTO, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ PRESENTARSE DE UN MÍNIMO DE 20 PERSONAS POR CURSO. POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN MENOS, YA QUE ES EL MÍNIMO REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA CADA CURSO O TALLER.
			POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CADA CURSO O TALLER MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LO SIGUIENTE:
			 1 LONA DE 2X3 MTS., IMPRESIÓN A TODO COLOR 20 CARTELES TAMAÑO TABLOIDE, A TODO COLOR 100 VOLANTES MEDIA CARTA, IMPRESIÓN A TODO COLOR
	,		EL PROVEEDOR LLEVARÁ A CABO LA LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:
	-		PARA LA LONA: SE COLGARÁ EN UN ÁREA PÚBLICA Y RESGUARDADA, EN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LA MISMA, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.
			PARA LOS CARTELES: SE COLOCARÁN EN LUGARES PÚBLICOS Y LUGARES DE CONVENIENCIA, A LA VISTA DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA CARTEL POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
			PARA LOS VOLANTES: SE REPARTIRÁN EN TODA EL ÁREA QUE ABARQUEN LAS COLONIAS QUE SE INDIQUEN, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROGRAMADA DEL INICIO DEL CURSO O TALLER. DEBERÁN TOMAR FOTOS COMO EVIDENCIA DE LOS MISMOS, LAS CUALES SE INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN. ADEMÁS DEBERÁN GUARDAR UNA MUESTRA DE CADA VOLANTE POR CURSO, QUE TAMBIÉN INTEGRARÁN A LA CARPETA DE COMPROBACIÓN.	
			LOS CURSOS SERÁN SUPERVISADOS POR PERSONAL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INSTITUCIÓN CONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU FEDERAL EN PUEBLA, QUIENES VERIFICARÁN QUE SE IMPARTAN EN LOS LUGARES, DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS Y QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE IRREGULARIDAD.	
			EN EL CASO DE QUE UN INSTRUCTOR NO SE VAYA A PRESENTAR A ALGUNA SESIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS 24 HORAS, PRECISANDO EL MOTIVO DE LA MISMA Y EL NOMBRE DEL CAPACITADOR SUPLENTE.	
			AL FINALIZAR EL CURSO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A CADA PERSONA QUE TOMÓ EL CURSO, FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS. LAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA, DISEÑO HORIZONTAL, CON LOS LOGOTIPOS DEL PROGRAMA A COLOR.	
			UNA VEZ FINALIZADO CADA CURSO, EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES UNA CARPETA DE COMPROBACIÓN POR CADA CURSO, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:	
			CARPETAS DE 3 ARGOLLAS (UNA VEZ VALIDADA LA INFORMACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ DE MANERA DEFINITIVA A DICHO DEPARTAMENTO, EN FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA, CON PERFORACIÓN DE TRES ORIFICIOS Y COSIDA CON HILO CÁÑAMO) CON:	
			 UNA PORTADA LOMO HOJA DE DATOS DEL CURSO BITÁCORA DEL CURSO LISTAS DE ASISTENCIA HOJA DE ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO GRATUITO MANUAL DEL CURSO FICHAS DE INSCRIPCIÓN MEMORIA FOTOGRÁFICA IMPRESA Y ELECTRÓNICA 	
- X			 FICHAS DE EVALUACIÓN CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR BITÁCORAS DE SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS ACOMPAÑADAS DE REPORTES FOTOGRÁFICOS. DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA DEL CURSO, QUE CONSISTE EN UNA MEMORIA DEL CURSO (VIDEOS, FOTOS Y DOCUMENTOS CON LOS COMENTARIOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL CURSO). 	
se .			TODO ESTO DE ACUERDO AL CUADERNILLO TÉCNICO.	
			UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEI DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES HAYA VALIDADO	

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
			SELLADO LA CARPETA DE COMPROBACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR 4 JUEGOS DE COPIAS DE LA MISMA A DICHO DEPARTAMENTO.	
			TODO LO ANTERIOR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA PRESENTAR LA FACTURA. LAS FACTURAS ORIGINALES SE ENTREGARÁN EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA COPIA DE LAS MISMAS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES.	
			POR TODOS LOS CURSOS DEBERÁN BENEFICIARSE UN TOTAL DE 50 PERSONAS DE 17 A 24 AÑOS, 50 PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS. LOS CONTENIDOS DE LOS CURSOS DEBERÁN ADAPTARSE PARA TODOS LOS GRUPOS DE EDAD.	
			LAS INSTITUCIONES E INSTRUCTORES DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTITUD DE SERVICIO HONESTIDAD PUNTUALIDAD RESPONSABILIDAD COMPROMISO CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS A IMPARTIR (DEMOSTRADOS CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE LOS AVALE), EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TEMAS MÍNIMA DE 3 AÑOS. ACOMPAÑAR CV DEL INSTRUCTOR.	
			ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN FORMA CONFIDENCIAL Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS.	
			EN CASO DE QUE LOS CURSOS NO SE DESARROLLEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLOS DE INMEDIATO, SIN COSTO EXTRA ALGUNO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE QUE SE LE SOLICITE, Y EN CASO DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO	

INFORMATIVOS:

LOS CURSOS SON DIRIGIDOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADEMÁS SON CONSTANTEMENTE SUPERVISADOS POR DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. TODO ESTO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA HÁBITAT 2013, DENTRO DE LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21053, 21058, 21061, 21072".

CONCEPTOS POR PARTIDA PARA FACTURACIÓN:

SERVICIO INTEGRAL DE 5 TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) DE 40 HRS. CADA UNO, CORRESPONDIENTES A LA OBRA "TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (PINTURA EN TELA) EN LOS POLÍGONOS 21096, 21053, 21058, 21061, 21072" EN (COLONIA O COLONIAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON LOS CURSOS), CON NÚMERO DE OBRA FEDERAL 211141DS002 Y NÚMERO DE OBRA SIIPSO 19326, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HÁBITAT 2013 (ESTOS CURSOS INCLUYEN HONORARIOS DEL INSTRUCTOR, MATERIAS PRIMAS, MATERIAL DIDÁCTICO, DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN).

ANEXO I

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

REGISTRO FEDERAL DE CONT	FRIBUYENTES:		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO	D:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:		
TELÉFONOS:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLIC	CA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR	DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA M	MISMA:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO: NOME	BRE(S)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO S	OCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTI	FUTIVA:	e ⁿ	
NOMBRE DEL APODERADO O	REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO ME	DIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACUL	TADES:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMER	O: FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR	DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		
LUGAR Y FECHA)			
PROTESTO LO NECESARIO			
(FIRMA)			

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO II

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY Y 8° FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, 8° FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO, CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN CMA-SDS-IF-239/2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013., ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. ______REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO III

ESCRITO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y CONTENIDO DE LAS BASES

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-2: REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CON TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO D DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.	SOLIDADA DE TA	LLERES DE ART FESANÍAS REGIO	TESANÍAS REGIO DNALES (DULCES	NALES (BORDADO Y TÍPICOS); A TRAVÉS
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA	.), EN MI CALIDAD , MANIFIESTO	DE LO SIGUIENTE:		DE LA
A) MI CONFORMIDAD CON LOS CRITERI Y A TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS	OS DE ADJUDICAC SEÑALADOS EN L	IÓN SEÑALADOS AS MISMA.	S EN EL PUNTO 6	DE ESTA INVITACIÓN
B) QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAME	NTO, LA PRESENTI	E INVITACIÓN, SU	JS ANEXOS.	
ATENTAMENTE				
NOMBRE DE LA EMPRESA				
SRREPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO				

ANEXO IV

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

A).- MANIFIESTO QUE POR NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

B).- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR CONDUCTO DE MI REPRESENTADA NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. ______REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO V

DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA QUE CUANDO SE COMPRUEBEN DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL LICITANTE, ESTAS SERÁN SUBSANADAS DE INMEDIATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO VI

DIRIGIDO A: COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

FECHA:			
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- A).- QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- B).- QUE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ASI COMO LOS BIENES A UTILIZAR SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUENTAN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE.
- C).- EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÉ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES UTILIZADOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

ANEXO VII

PROPUESTA TÉCNICA

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

			ANEXO 1		
			NOMBRE DEL LICITANTE		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO		

			ANEXO 2		
	TEREST SILE		NOMBRE DEL LICITANTE		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO		

			ANEXO 3		
	Value of Land		NOMBRE DEL LICITANTE		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO		

			ANEXO 4		
			NOMBRE DEL LICITANTE		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PERIODO DE ENTREGA DE BIENES	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN MARCA Y MODELO		

			ANEXO 5		
			NOMBRE DEL LICITANTE		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO		

NOTA: PRESENTAR EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO ELECTRÓNICO EN ORIGINAL Y COPIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR.

REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO VIII

PROPUESTA ECONÓMICA

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

		ANEXO 1		
		NOMBRE DEL LICITA	NTE	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	CANTIDAD CO	N LETRA	SUMA	
State of the last term			+16% IVA	
			TOTAL	

		ANEXO 2		
(A) = 15(1-12)		NOMBRE DEL LICITA	NTE	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	CANTIDAD CO	N LETRA	SUMA	
			+16% IVA	
			TOTAL	

		ANEXO 3		
		NOMBRE DEL LICITA	NTE	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	CANTIDAD CO	N LETRA	SUMA	
			+16% IVA	
			TOTAL	

		ANEXO 4		
		NOMBRE DEL LICITAN	ITE CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	CANTIDAD CO	N LETRA	SUMA	
			+16% IVA	
			TOTAL	

A STATE OF STATE		ANEXO 5		
		NOMBRE DEL LICITAN	TE	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	CANTIDAD CO	N LETRA	SUMA	
			+16% IVA	
			TOTAL	

"LA PRESENTE PROPUESTA ES A PRECIO FIJO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE TRES MESES" NOTA: PRESENTAR EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO ELECTRÓNICO A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA

SR.		
REPRESENTANTE	LEGAL	AUTORIZADO

ANEXO IX

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

ESCRITO LIBRE EN DONDE GARANTICE QUE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ MÍNIMO DE 3 MESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO X

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INDICANDO EL MARGEN DE OPERACIÓN. (EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REFINANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NÚMERO DE PÓLIZA.- DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE: \$_____ (LETRA) EN MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. A FAVOR DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO (SE DEBE ANOTAR CON TODA PRECISIÓN DE FECHA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN), Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN. EL SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONTRATO Nº SECTOR PUBLICO, EL REGLAMENTO VIGENTE, Y DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ASIMISMO, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL MENCIONADO CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO №. _____, ASÍ COMO DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE EL LICITANTE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- C) QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.
- D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, 118 Y 120 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES Y FIANZAS, EN VIGOR; ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS.
- F) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIERA OTRA CAUSA.
- G) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE SU SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA. FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XI

CLASIFICACIÓN DEL LICITANTE (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS)

(LUGAR Y FECHA)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

(NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO: QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO ________, CON BASE AL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2002, DECLARANDO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN MI PLANTA DE EMPLEADOS ES DE ______TRABAJADORES; CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III.- MIPYMES: MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO XII

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.7.7 DE LA PRESENTE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SDS-IF-239/2013

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

		DE	DE	

PRESENTE.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA CONVOCANTE, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DE LA CONVOCANTE DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN ARTÍCULO 14 DE LA LEY.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE COMO PERSONA MORAL O FÍSICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.7.8 DE LA PRESENTE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMA-SDS-IF-239/2013

NO. DEL PROCEDIMIENTO: CMA-SDS-IF-239/2013 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE TALLERES DE ARTESANÍAS REGIONALES (BORDADO Y TEJIDO, PINTURA EN TELA) ASI COMO DEL CURSO DE ARTESANÍAS REGIONALES (DULCES TÍPICOS); A TRAVÉS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013.

(PERSONA MORAL)			
	DE	DE	

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (<u>NOMBRE DE LA EMPRESA)</u>, DECLARO QUE MI REPRESENTADA CUENTA EN SU PLANTA DE EMPLEADOS CON EL <u>(INDICAR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA)</u> DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTA DE EMPLEADOS, PERSONAL QUE SE OSTENTA CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES.

PARA COMPROBAR LA ANTIGÜEDAD DE LOS EMPLEADOS, SE PRESENTAN (INDICAR EL NÚMERO DE AVISOS DE ALTA), AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(PERSONA FÍSICA)

(INDICAR EL NOMBRE DEL LICITANTE), COMO PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO QUE REÚNO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SOLICITO EL BENEFICIO QUE OTORGA ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PARA EFECTOS DE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante.

ANEXO XIV



FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS LICITANTEES

Comité Municipal de Adjudicaciones

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que es necesario comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas vía fax a los teléfonos 01 222 3094600 ext. 5173 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Comité)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de pr DATOS DE L	rocedimiento: CMA-SDS-IF-239/2013 A ENTREGA:		
Licitante:			
Para.	Nombre de la Dependencia o Entidad		
Cantidad:			
Descripción C	Senérica del Bien		
Nombre del L	icitante (persona física o moral):		
Fecha:		Hora:	

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO XI

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT 2013

- Tipo de Innueble Apoyado por el Programa y con su respectiva clave en el que se llevarán a cabo las acciones. Este deberá estar registrado previamente en el SIIRSO.. Descripción y presupuesto de los conceptos de gasto, indicando fechas de entrega, en su caso. Forma de convocar a los participantes y, en su caso, presupuesto.

Previo a la autorización del Anexo Técnico, además de verificar que se cumpla con lo anteñor, la Delegación deberá considerar lo siguiente:

- a) Su diseño deberá corresponder con el perfil cultural, socioeconómico y ambiental de las zonas de actuación del Programa; así como las necesidades de la población por grupos de edad y género.
 b) Los cursos, talleres y tutorias se sujetarán al catálogo de conceptos establecido en el SIIPSO.
 c) Que exista congruencia entre la fecha de inicio y término con el tempo de ejecución del proyecto, según lo estipulado en las características específicas del Ariexo Técnico de Autorización.
 d) Que sean consistentes y congruentes los conceptos de gasto, las metas y/o beneficiarios, con respecto a las características del proyecto.
- Que sean consistentes y congruentes los conceptos de gasto, las metas y/o deneidands, con respecto a las características del proyecto.

 Se deberá verificar que los costos por concepto de gasto de proyectos con las mismas características (objetivo, tema, boras de duración y número de beneficianos) sean similares.

 Que los conceptos de gasto sean proporcionates al número de beneficianos.

 Que la programación de las acciones sea consistente en cuanto a objetivos, duración, contanido, número de parafiliarios utilización entre entre proporcionates entre ent

- Que la progranación de las acciones sea conserve en cuand a objevos, dustras, continuado de beneficiarios, utilicación, etc.
 Estas acciones deberán ser realizadas por profesionales, técnicos o expertos, que comprueben su competencia con documentación oficial y curriculum-vitae, indicando el grado académico del capacitador o instructor que impartirá el curso, talter o tutoria. El Ejecutor deberá de presentar ésta documentación a la Delegación y la correspondiente al proceso de selección y de evaluación de los beneficiarios y de los instructores o capacitadores.

- capacitadores.
 Las acciones se deberán realizar, preferentemente, en un CDC e en un immueble público dentro de la zona de actuación del Prógrama, a fin de evitar costos de traslado para los beneficiarios.

 Verificar en campo que estos inmuebles en donde se impartan los cursos y talleres sean funcionales, tales como: espacio suficiente por beneficiarios, verifitáción, ituminación, mobiliarios y eguipo, seguridad, programación adecuada de las actividades, lugar accesible que no implique inversión en tempo y dinero.

 Las acciones de capacitación podrán contemplar gastos para bienes de la producción. Quando sean necesarios estos bienes, deberán solicitarse en el Anexo Técnico correspondiente de acuerdo a la clasificación de la Apentura Programática (Anexo A). El Ejecutor deberá registrar estos bienes en el inventario correspondiente y resquardarios.

El Ejecutor deberá presentar a la Delegación el Anexo Técnico correspondiente a la acción junto con un documento descriptivo y con información detallada en el que se especifique amplamente: la justificación del proyecto, objetivos, contenidos, el impacto esperado, calendario de ejecución, para los conceptos de gasto se deberá elaborar un presupuesto detallado que considere precio unitario; indicar criterios y/o mecanismos de evaluación, la forma de convocar a los participantes, el material didáctico (fibros y/o audiovistuales, papelería en general, etc.), insuraos y materias primas o utilizar, tas metas cualitativas y cuantitativas, el número de participantes, programación de la actividad en cuanto a tempo y temática, perfel del instructor, entre otros.

Los Ejecutores promoverán que estos proyectos se lleven a cabo con el apoyo de instancios oficiales competentes que, en su caso, otorguen las certificaciones o reconocimientos que procedan, sobre todo si se trata de capacitación.

En el caso de que una organización de la sociedad civil, en apoyo al Ejecutor, participo en la ejecución de un proyecto, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, constituída legalmente al menos dos años antes de su participación en Hábitat.
- Contar con Clave Única de Inscripción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
- Tener la capacidad para llevar a cabo acciones en más de una entidad federativa; de preferencia con cobertura nacional.
- Presentar un plan de trabajo anual y una copia de sus informes de actividades y financieros, mismos que serán entregados a la Delegación y, en su caso, a la UPAIS.

Anthony Styles less SECRETARIA DE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

articipación cricadana





FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS LICITANTES

Comité Municipal de Adjudicaciones

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que es necesario comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas vía fax a los teléfonos 01 222 3094600 ext. 5173 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Responsable supervisión)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: CMA-SDS-IF-239/2013 DATOS DE LA ENTREGA:		
Licitante:		
Para. Nombre de la Dependencia o Entidad		
Cantidad:		
		ē
Descripción Genérica del Bien		
Bosonpolon Continua del Bisi.		
Fecha y Hora de entrega:		
Nombre del Licitante (persona física o moral):		
Fecha:	Hora:	

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA